

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00033

Dentro de este proceso se allegó poder otorgado por el señor Luis Enrique Ortiz Galvis, junto con el registro civil de nacimiento y memorial con el que se solicita su reconocimiento, como los documentos aportados cumplen las formalidades legales, el Despacho dispone:

1. Reconocer al señor LUIS ENRIQUE ORTIZ GALVIS como heredero de la causante Ana Luisa Galvis de Ortiz en calidad de hijo quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

2. Reconocer al doctor Germán Castellanos Carbonell como apoderado de la citada heredera en los términos del mandato otorgado para que actúe dentro de este sucesorio.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

